



La moto es un vehículo ágil y práctico en el tráfico urbano, y placentero en rutas en carretera. Su construcción, carente de carrocería, ofrece sensaciones distintas al conductor y al pasajero y también escasa protección. Por ello **evitar ciertas maniobras antirreglamentarias y, sobre todo, peligrosas, aumenta la seguridad** y la comodidad en los trayectos del propio motorista y de los demás usuarios de la vía. En esta ficha abordamos varias actitudes peligrosas al manillar que se deben evitar.

➔ Adelantar sin separación:

Los motoristas también tienen la **obligación de distanciarse lateralmente del vehículo que adelantan**. En poblado, debe ser una separación suficiente; pero en carretera, donde las velocidades de circulación son más altas, esta **distancia de seguridad lateral** debe ser, **al menos, de un metro y medio**, un margen para evitar posibles conflictos con otros vehículos provocados por distracciones, falta de observación o maniobras inesperadas.



➔ Estacionar en la acera:

Aceras, paseos y demás zonas peatonales son lugares donde motos (y demás vehículos de motor) tienen **prohibido estacionar como norma general**. No obstante, los ayuntamientos pueden regular la parada y el estacionamiento para vehículos de dos ruedas en estos lugares, siempre que no entorpezcan ni ponga en riesgo el tránsito de peatones. Debe prestarse atención a las señales de tráfico en estas zonas.

➔ Adelantar por la derecha:

Está prohibido en zonas interurbanas (carreteras, autopistas o autovías) ya que **puede resultar muy arriesgado** si el vehículo adelantado pretende volver al carril derecho en ese preciso momento. Y el riesgo es mayor aún para un vehículo de dos ruedas, menos visible y más inestable.

➔ Cambiar de sentido donde no está permitido:

Esta maniobra debe realizarse donde sea segura, en el tiempo y espacio imprescindibles y señalizándola con antelación. Por ello, **está prohibido realizarla en pasos a nivel, túneles, autopistas y autovías, curvas y cambios de rasante con poca visibilidad**.



➔ Circular a velocidad inadecuada:

Adecuar la velocidad a la vía y las condiciones es fundamental, en moto una velocidad de circulación excesiva (o demasiado baja) puede ser sinónimo de caída y desastre dada la desprotección de sus ocupantes. De hecho, **la velocidad inadecuada es la primera causa de accidente con víctimas motoristas en carretera** (23% de todos los siniestros) y **la infracción más frecuente** de los motoristas (casi la mitad de las infracciones cometidas en accidentes con víctimas).



➔ Avanzar entre coches:

Como el resto de automóviles, las motocicletas deben circular por su lugar correspondiente, haciéndose visibles en el centro de su carril, que abandonarán para adelantar, girar, cambio de carril... En cambio, **avanzar entre vehículos sin la separación adecuada es arriesgado**, ya que resultan imprevisibles para el resto de los conductores

➔ Velocidad excesiva en zonas residenciales:

La agilidad y maniobrabilidad de la moto puede causar una falsa sensación de control a su conductor en calles residenciales, cercanías de pasos de peatones, de colegios o mercados, donde la irrupción de peatones en la calzada puede ser continua e imprevista. Por ello, **en lugares con mucha probabilidad de un 'encuentro' vehículo-peatón**, los conductores deben **reducir la velocidad** todo lo necesario.

➔ Circular con la luz apagada:

La iluminación frontal y trasera hace más visible a una motocicleta. Tanto si se acerca como si nos acercamos a ella, con luz advertiremos su posición (menos voluminosa) en la calzada desde una distancia mayor. Por eso, **las motocicletas que circulen por cualquier vía deben llevar siempre encendido el alumbrado de cruce.**



➔ Invadir el sentido contrario:

En ocasiones, los conductores de moto pueden verse tentados de **invadir el sentido contrario** para avanzar más rápidamente por una calle colapsada. Aun recorriendo unos pocos metros, se trata de **una infracción grave** (500 € y seis puntos), peligrosa para el motorista por el riesgo de colisión contra los automóviles que circulan correctamente y que genera estrés en los conductores que se ven obligados a esquivarle.



Recuerda: No conduzcas de forma temeraria, mira por tu seguridad y por la del resto de conductores



Plan General de Actividades Preventivas 2024